



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario
de Garantía

INCIDENCIAS DETECTADAS EN LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN LOS ANEXOS DE LA PROPUESTA PROVISIONAL

COD. ENI	COD. OPERACIÓN	DEL INSTRUCTORA	ENTIDAD HABILITADA	ACTUACIÓN	INCIDENCIA A SUBSANAR
B34FI300202382067	RMV202329755681Y001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	No aporta la documentación justificativa que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparceña o cualquier otra forma de derecho y el documento liquidado de los correspondientes tributos.
B34FI300202382067	RMV202329755681Y001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	La superficie del recinto solicitado 21/7/3/15/120/2 es superior a la que aparece en el SIGPAC
B34FI300202382113	RMV202330237037H001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Tiene resolución de arranque (2121.14047) por una superficie inferior (13.508 m2) a la superficie que solicita en la ayuda (14.000 m2).
B34FI300202381967	RMV202344203819G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	No aporta croquis válido de la superficie a reestructurar.
B34FI300202381967	RMV202344203819G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	El Vitiicultor tiene las parcelas de viñedo 21/13/12/509/1 y 21/13/12/506/9, incluida en su explotación, con incidencias en el Registro Vitícola.
B34FI300202381967	RMV202344203819G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	No aporta testamento completo y certificado de últimas voluntades de Don Antonio Bejarano Peláez y de Doña Rosa Virginia Pérez Camacho. No aporta fe de vida de Don Francisco Javier Salas Valdayo y de Doña Consuelo Salas Valdayo.
B34FI300202381967	RMV202344203819G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	No aporta la documentación justificativa que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparceña, o cualquier otra forma conforme a derecho y el documento liquidado de los correspondientes tributos.
B34FI300202382242	RMV20234651236P001.IRR	SEVILLA	COAG HUELVA	RR	El solicitante no es persona viticultora ni futura persona viticultora en el Reg. Vitícola en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda
B34FI300202382242	RMV20234651236P001.IRR	SEVILLA	COAG HUELVA	RR	La referencia catastral de la parcela final indicada en la solicitud y el contrato de arrendamiento es inexistente
B34FI300202382242	RMV20234651236P001.IRR	SEVILLA	COAG HUELVA	RR	Indica como DOP El Condado de Huelva, pero la plantación se realiza en un municipio no incluido en esta
B34FI300202382236	RMV202348824519G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Fecha de Resolución de inscripción de arranque de fecha 15/05/2023 (21221.4029), posterior a la presentación de la solicitud de ayuda.
B34FI300202381921	RMV202348907761D001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	El Vitiicultor tiene las parcelas de viñedo 21/5/39/9/37 y 21/60/6/439/1, incluida en su explotación, con incidencias en el Registro Vitícola.
B34FI300202381921	RMV202348907761D001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	A fecha 01/08/2023 mantiene deudas con la Seguridad Social
B34FI300202381942	RMV20237516133A001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Fecha de Resolución de arranque de fecha 18/05/2023 (21221.4031), posterior a la presentación de la solicitud de ayuda.
B34FI300202381942	RMV20237516133A001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Se le concede en Resolución de inscripción de arranque (21221.4031) una superficie de 0,2 has, solicitando en la ayuda de reestructuración mayor superficie (0,23 has).
B34FI300202382024	RMV20237517338N001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	No aporta testamento completo y certificado de últimas voluntades de Doña Antonia Guisado Martínez. No aporta fe de vida de Doña Luna Asencio Guisado y de Doña Manuela Asencio Guisado.
B34FI300202382024	RMV20237517338N001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	La superficie del recinto solicitado 21/47/16/216/2 es superior a la que aparece en el SIGPAC
B34FI300202382024	RMV20237517338N001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	El Acta de no inicio, de la parcela final 21/47/16/216/3, en la que no solicita arranque, se constata la existencia del viñedo a fecha de la visita
B34FI300202382000	RMV202375541802G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	El Vitiicultor tiene las parcelas de viñedo 21/13/3/34/4, 21/13/3/218/1, 21/13/3/218/2 y 21/13/3/219/3, incluida en su explotación, con incidencias en el Registro Vitícola.
B34FI300202382000	RMV202375541802G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Falta autorización de la persona propietaria, (ANEXO II), Doña Eva María Rosado Moreno. Falta copia de DNI de Doña Eva María Rosado Moreno y fe de vida si procede.
B34FI300202382000	RMV202375541802G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	No aporta la documentación justificativa que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparceña o cualquier otra forma conforme a derecho y el documento liquidado de los correspondientes tributos.
B34FI300202382000	RMV202375541802G001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Si solicita en la ayuda, plantación de la parcela final y no solicita ayuda de arranque (parcela inicial). No tiene resoluciones de arranque y/o autorizaciones de plantación a fecha de solicitud de ayuda.
B34FI300202382159	RMV202375552013A001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	La superficie de la parcela final para una operación incluida en una solicitud de ayuda es =< 0,5 Has.
B34FI300202382159	RMV202375552013A001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	Fecha de Resolución de inscripción de Arranque 8/5/2023 (exp 21221.4014), posterior a la presentación de la solicitud de ayuda.
B34FI300202382095	RMV202375552361Y001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	El Vitiicultor tiene la parcela de viñedo 21/13/6/48/1, incluida en su explotación, con incidencias en el Registro Vitícola.
B34FI300202385306	RMV2023821195243001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	El Vitiicultor tiene las parcelas de viñedo 21/5/17/121/1, 21/5/17/121/3, 21/5/17/126/1, 21/60/7/814/1, 21/60/7/821/2, 21/60/9/347/1 y 21/60/9/348/1, incluida en su explotación, con incidencias en el Registro Vitícola.
B34FI300202385306	RMV2023821195243001.IRR	HUELVA	COAG HUELVA	RR	La superficie de plantación de viñedo solicitada no es elegible al llevarse a cabo con autorizaciones de nueva plantación concedidas